

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	80 Ptas.	al año;	50 semestre	y 30 trimestre	
Provincia . . .	100	>	60	>	40
Edictos y anuncios: línea o fracción	2 Ptas.				
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1				
Id. Particulares, Sociedades y Financieros.	3				

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.-Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

SECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION LOCAL

En este periódico oficial, número 117, correspondiente al día dos del corriente mes, se publicó una circular detallada, dirigida a los Ayuntamientos, reclamando datos referentes al producto obtenido durante el ejercicio pasado de 1953, de las distintas exacciones vigentes sobre los vinos, con detalle de los percibido por el vino común, o de pasto.

Hasta la fecha, faltan los de los Ayuntamientos de Allande, Avilés, Bimenes, Candamo, Caravia, Castrillon, Gijón, Ibias, Illas, Laviana, Lena, Miranda, Oviedo, Peñamellera Alta, Pesoz, Ribadedeva, Ribera de Arriba, Riosa, Santa Eulalia de Oscos, Santo Adriano, Siero, Sobrescobio, Tineo, Villanueva de Oscos y Villayón.

Los señores Alcaldes de los citados Ayuntamiento, deberán remitir a la mayor brevedad, a la Sección Provincial de Administración Local, en el Instituto Provincial de Sanidad, los datos solicitados.

Oviedo, 30 de agosto de 1954.—El Gobernador Civil, Joaquín de la Riva Domínguez.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas Terrestres

Aprovechamiento de residuos

ANUNCIO Y NOTA-EXTRACTO

Don Hermenegildo Rubio Marcos, vecino de Villaviciosa, solicita autorización para recoger y aprovechar los residuos minerales que arrastran las aguas del arroyo Viacaba, en el lugar denominado Vegapallia, parroquia de

Viñón, Ayuntamiento de Cabranes (Oviedo).

Se proyecta un lavadero de canales que se instalará en terrenos de dominio público en la margen izquierda del arroyo. La toma se efectuará después del desagüe del lavadero de González y Diez S. L. y el desagüe unos 80 metros aguas abajo, poco antes de la presa de derivación del molino llamado "De Isidro".

Se solicita también la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo fijado en la Alcaldía del Ayuntamiento de Cabranes, o en estos Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente y documentos presentados para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 30 de julio de 1954.—El Ingeniero Director, I. Fontana.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

CARRETERAS - CONCESIONES

Concejo de Gijón

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Gijón, solicita autorización para apertura de una zanja al objeto de instalación de una tubería de conducción de aguas, con longitud de 470 metros, por la margen izquierda de la carretera de Piles

al Infanzón, entre los kilómetros 2 y 3.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras vigente, a fin de que cuantos se consideren interesados, puedan formular, dentro del plazo de quince días, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes, ante esta Jefatura de Obras Públicas, en donde se encuentra de manifiesto el proyecto de las obras, o en la Alcaldía de Gijón.

Oviedo, 31 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe.

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

CAJA DE RECLUTA NUMERO 61

Relación nominal de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1954 y otros que se indican declarados prófugos por esta Junta en la revisión efectuada en el año en curso, con expresión de los Ayuntamientos por los cuales han sido alistados, nombres de los padres y naturaleza.

(Conclusión)

Ayuntamiento de Onís

- 1 Ricardo Allende Collado, de Juan y Herminia, de Rebollada.
- 5 Fernando Chao Soto, de Angel y Pilar, de Villar-Onís.
- 8 José María Huerta Quesada, de Enrique y Visitación, de Venia.
- 10 Luis Lobeto Fernández, de Luis y María, de Abín.
- 13 Miguel Morán Barro, de Angel y María, de Llanes.

Ayuntamiento de Parres

- 1 Francisco Abarca Bustio, de Leopoldo y Soledad, de Arriendas.
- 27 José Criado Luege, de Concepción, de Parres.

29 Emilio Díaz Cuevas, de Jesús y Dolores, de Prestín.

35 José Ferrao Criado, de Valentín y Concepción, de Parres.

42 Elías González Blanco, de Miguel y América, de Tospe.

58 Joaquín Luege de Diego, de Lago.

64 José Mariña García, de Claudio y Luisa, de Collía.

70 Juan Montes Cueto, de Maximino Aurina, de Granda.

73 Juan Peralta Cuesta, de Juan y Lucía, de Castañera.

75 Jaime Raigoso Alonso, de José María y Angeles, de Fíos.

76 José-Jesús Ramos Forcelledo, de Cuadrobeña.

77 Benito Rodríguez Blanco, de José y María, de Arriendas.

82 Julio Sánchez Clemente, de Benito y María, de Sinariega.

89 Arturo Solares García, de Arturo y Serafina, de Arriendas.

92 Bernardo Somoano Orteguera, de José y Angela, de Penás.

Ayuntamiento de Piloña

3 Mario Alonso Alonso, de Angel y Araceli, de Fresnosa.

9 José Alvarez Alvarez, de José y Luisa, de La Celaya.

15 Jaime Artidiello Isoba, de Antonio y Rosalía, de Ligüeria.

18 José Barral Ramírez, de Lisardo y Pilar, de Villamayor.

25 Manuel Blanco Blanco, de Jacinto y María, de Perullero.

26 Luis Blanco Rodríguez, de José y Luisa, de Samalea.

29 Aquilino Camblor Cueba, de Naptalí y Severina, de Argandones.

30 José Camino Alonso, de Victor y Covadonga, de Infesto.

36 Cándido Collado Díaz, de Luis y Ludivina, de Argandones.

40 Valentín Cobiella Armada, de Magdalena, de Beloncio.

47 José Diego Fernández, de Antonio e Isabel, de Villar.

55 César Fernández Alonso, de Amparo, de Infesto.



68 Manuel Ferrera Villar, de Antonio y María, de Viyas.

74 Marcelino García Huerta, de Rosario, de Monís.

76 Angel García Redondo, de Enrique y María, de Villarriba.

82 Pelayo González de la Parte, de Eduardo y María, de Melendreras.

93 Juan de la Llana García, de Juan y Adela, de Borines.

100 Julio Marina Marina, de Sinfonso y Julia, de Villamayor.

102 Jorge Martínez Hernández, de Gaspar y Enriqueta, de Infesto.

108 José Montes Ardisana, de Valentín y Socorro, de Cebayas.

109 Máximo Montes Sánchez, de Máximo y Angeles, de Borines.

111 José Mortera González, de Antonio y Socorro, de Infesto.

122 Etelvino Peri Bermúdez, de Alfredo y Dolores, de San Vicente.

130 Fernando Quirós Llerandi, de Rogelio y Consuelo, de Mesas.

134 Antonio Rodríguez Llano, de José y María, de Miyares.

162 Juan Varela Pardo, de Gerardo y María, de Biédes.

164 César Vena Vena, de Angel y Evangelina, de Fresnedal.

Ayuntamiento de Ponga

1 Maximino Castiello González, de David y Dolores, de Cazo.

9 Fernando Marcos Rubín, de Macario y Etelvina, de Viego.

11 Pablo Nava Collado, de Agustín y Amalia, de Viboli.

15 José Rodríguez Azores, de José y María, de Cazo.

16 Carlos Rodríguez Sánchez, de Antonio y Elena, de Abiegos.

18 Antonio Sánchez Rivero, de Ramiro y María Amor, Sobrefoz.

19 Rafael Tomás Cuadriello, de Pedro y María, de Viboli.

Ayuntamiento de Proaza

2 José Álvarez Álvarez, de Vicente y María Asis, de Caranga.

17 Rafael García Álvarez, de Manuel y Amalia, de Proaza.

Ayuntamiento de Quirós

4 José María Álvarez Cabo, de José María y María Evangelina, de Fresnedo.

12 Carlos Álvarez Suárez, de Eloy y Leonides, de Cerezal.

34 Maximino Iglesias Álvarez, de José María y Rosario, de Villamarcel.

Ayuntamiento de Las Regueras

2 Saturnino Álvarez González, de Alfredo y Amparo, de Las Regueras.

Ayuntamiento de Ribadedeva

20 Marino Hernández Jiménez, de José y Olvido, de Boquerizo.

23 Rafael Murientes Ruiz, de Basilio y Fermina, de Butiú.

28 Federico Poó Bustillo, de Antonio y Carmen, de Colombres.

29 Gregorio Rementería Díaz, de Manuel y Beatriz, de Bustiú.

Ayuntamiento de Ribadesella

1 José María Alea Yanci, de José María y María, de Ribadesella.

19 Jesús Caravera Caldueño, de Pedro y Josefa, de Ribadesella.

40 Manuel López Puente, de Miguel y Rosario, de Barredo.

41 Miguel Llano Quesada, de Abelardo y María Teresa, de Sebreño.

Ayuntamiento de Ribera de Arriba

2 Ricardo Aguirre Eguida, de Cristóbal y Luisa, de Las Segadas.

13 José Naves Alonso, de José Alfredo y María Luisa, de El Caleyo.

25 Francisco Villa Lobato, de Francisco y Manuela, de Soto de Rey.

Ayuntamiento de Riosa

17 Germán Avelino González Otero, de Joaquín y Generosa, de Riosa.

Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio

1 José Luis Abascal Saco, de José y Celestina, de Sotón.

8 José Luis Álvarez Lamuño, de Severino y Rosa, de Blimea.

11 Guillermo Aller Suárez, de Hortensio y Aurora, de Bedavo.

22 Ataulfo Bernardo Fernández, de Faustino y Dolores, de Escolal.

23 José Lenin Bernardo Fernández, de Armando y María Ramona, de La Cerezal.

28 Arturo Bernardo Hevia, de Manuel y Virginia, de Villar.

32 Alfonso Calleja Barros, de José y Remedios, de Santa Ana.

62 José Costal Fernández, de José y Evangelina, de La Vega.

63 Antonio Cuello Ordiz, de Recaredo y Efigenia, de Los Caleyós.

68 Manuel Cuetos Ordiz, de Celso y Angeles, de Blimea.

78 Miguel Rosalino Escandón Escandón, de José y Otilia, de Riolapiedra.

88 Corsino Fernández González, de Onofre y María, de Santa Bárbara.

93 Alfredo Fernández Laviana, de Severina, de Los Artos.

101 Angel Fernández Vallina, de Angel y María, de La Vega.

105 Florentino García Alonso, de Fermín y Manuela, de Sanfrechoso.

112 Pablo M. García Fernández, de José y María, de Blimea.

134 Manuel J. García Rozada, de Secundino y Aurora, de Santa Bárbara.

141 José M. García Suárez, de José e Ignacia, de Acebal.

155 Secundino González García, de Secundino y Belarmina, de Villalad.

156 Dimas González González, de Dimas y Rosario, de El Caleyo.

160 Manuel González Gamdo, de Camilo y Asunción, de La Cerezal.

163 Manuel D. González Ordiz, de Amador y Visitación, de Rebollada.

168 Nicanor L. González Suárez, de Nicanor y Esperanza, de Santa Bárbara.

188 Abelardo López, de María, de Valles.

196 Marcelina Magdalena Martínez, de José y Salud, de Sotón.

216 Armando Montes Suárez, de Rufino y Estefanía, de Pipe.

218 Carlos Morán García, de Faustino y María, de Blimea.

219 José R. Núñez Pereira, de José y Rosario, de San Mamés.

225 Leopoldo José Orviz, de Constantina, de Sanfrechoso.

226 Avelino Orviz Bernardo, de Bautista y Rosario, de ídem.

232 Juan Pañeda Fernández, de Juan y Carmen, de La Venta.

240 Lisardo Robledo Antuña, de Luis y Argentina, de Branquilla.

255 Manuel Rozada González, de José y Rufina, de La Quintana.

265 Jaime San Martín García, de Jaime e Isabel, de Alameda.

267 Gerardo L. Santos García, de Lucas y Benigna, de Soto.

275 Antonio Suárez Castaño, de Manuel y Ludivina, de Otariello.

276 Julio Suárez Corte, de Avelino y María Paz, de La Cruz.

279 Casimiro Suárez Fernández, de Manuel y Adela, de La Falla.

282 Luis Suárez Fonseca, de Onofre y Celsa, de Sotondio.

284 José Suárez García, de Ramón y Amparo, de Rebollada.

291 Onofre N. Suárez Meana, de Onofre y María Luisa, de Blimea.

297 Jesús Toral González, de Juan José y Soledad, de ídem.

301 Francisco Torre Suárez,

de Bautista y Socorro, de El Entrego.

302 José Trobo Laviana, de Manuel y María, de La Oscura.

Ayuntamiento de Sariego

7 Adolfo E. Gallegos Vigil, de Florentino y María Concepción, de La Masanti.

11 Ismael Montequín, de Rufina, de San Román.

Ayuntamiento de Santo Adriano

1 Antonio Fernández Fernández, de Adelino y Encarnación, de Castañedo.

4 Rafael García Álvarez, de Manuel y Amalia, de Villanueva.

6 Vicente García Suárez, de Vicente y María, de ídem.

8 José González González, de Benjamín y Milagros, de Santo Adriano.

10 Luis San Emeterio Suárez, de Manuel y Asunción, de Las Carangas.

12 José A. Suárez Hernández, de Teresa, de Villanueva.

Ayuntamiento de Siero

9 José María Álvarez Fanjul, de José y Aurora, de La Carrera.

10 Fermín Álvarez Villanueva, de Manuel y Socorro, de Granda.

31 Ramón Barredo Hernández, de Herminio y Asunción, de Santiago Arenas.

34 Gregorio Bastián Fernández, de Lucinda, de Aramil.

38 Adolfo Bobes Arbesú, de Adolfo y Teresa, de Valdesoto.

42 Juan de la Cruz Cabeza Lavilla, de Facundo y Emérita, de Pola de Siero.

46 Manuel Campal Estrada, de Herminio y Rosario, de S. de Arenas.

62 José F. Coppen, Álvarez, de Fermín y Dolores, de Lugones.

64 Lucio Corujo Montes, de Sabino y Josefa, de Lieres.

68 Sergio Coz Alonso, de Rafael y Braulia, de Hevia.

72 Atilano Cueto Díaz, de Aquilino y Adela, de S. de Arenas.

73 Secundino Cudto Montes, de Ceferino y Concepción, de ídem.

81 Gabino Díaz García, de Enrique y Valentina, de ídem.

91 Francisco Díaz Fernández, de Juan y María Dolores, de Lugones.

148 Florentino García Rodríguez, de Florentino y Encarnación, de S. de Arenas.

153 Valentín García Suárez, de Valentín y Ignacia, de Lugones.

161 José González Bobes, de Benjamín y Celsa, de S. Martín Arenas.

173 Salvador González Sarié, de Nicasio y María, de La Carre-
ra.

177 José R. Gutiérrez García, de Luis y Oliva, de ídem.

202 Avelino Menéndez Ablanedo, de Avelino y Anita, de S. Martín Arenas.

204 Marcelino Menéndez González, de Manuel y Beatriz, de Lugones.

216 José Bautista Moro-Noval, de José y Pilar, de Biella.

217 Manuel Muñiz Canal, de Delfino y María Ciriaca, de Vega de Poja.

219 José Nachón García, de Adelino y Etelvina, de La Carre-
ra.

221 David Nosty Fernández, de Benjamín y Felicidad, de Felechés.

233 José M. Orvich Barile-
rich, de José y María, de Lugones.

236 Carlos Palacio González, de Rafael y Crisanta, de Hevia.

248 Roberto Piquero Corujo, de José y Angela, de Linares.

254 Celestino Prado Villa, de Enriqueta, de Bobes.

256 Vicente Puente Fernán-
dez, de José y Dolores, de Felechés.

263 Francisco Quiñones Pala-
cio, de Francisco y Nieves, de Santa Marina.

280 Valeriano Rodríguez Díaz, de Luciano y Carmen, de Pola Siero.

294 José Rodríguez Prado, de Carlos y Herminia, de Bobes.

310 Adolfo Sánchez Robledo, de Adolfo y Consuelo, de Santia-
go Arenas.

359 Faustino Vigil Presa, de Secundino y María, de Santa Eu-
lalia.

367 Celestino Villanueva Fal, de Celestino y Basilisa, de Nova-
lín.

371 Celso Zapico Quirós, de Eduardo y Oliva, de Marcenado.

Ayuntamiento de Sobrescobio

3 Leonardo Canteli Cueto, de Leonardo y María, de Rioseco.

Ayuntamiento de Valle Alto

5 Miguel Cueto Antón, de Ca-
milo y Celia, de Oceño.

6 Francisco Díaz Díaz, de Fructuoso y Natividad, de Car-
ves.

7 José Fernández García, de José y Fernanda, de Trescabe-
s.

12 Alfonso Noriega Pérez, de Benito e Isabel, de Rueles.

Ayuntamiento de Valle Bajo

6 Ramón Coces Río, de Víctor y Carmen, de Cimiaño.

7 José Dosal Gómez, de Adol-
fo y Pilar, de Panes.

12 Francisco Gracia Soriano, de Mateo y Josefa, de Alevia.

17 Ismael Gutiérrez Prelliezo, de Valeriano y Piedad, de Nero-
dio.

22 Felipe Noriega Campillo, de Martín y Paulina, de Bores.

23 Juan Posada Ruigarcía, de Pablo y Guadalupe, de Valdanes.

31 José Sánchez Hoyos, de Manuel y Eugenia, de Suarias.

38 Pablo Villar Noriega, de Pablo y Modesta, de Suarias.

39 Ricardo Villar Noriega, de Aurelio y Avelina, de Bores.

Ayuntamiento de Villaviciosa

9 José Alvarez Alvarez, de Agustín y María, de Arguero.

11 Saturnino Alvarez Riera, de Enrique y Anita, de Villavicio-
sa.

21 Miguel Blanco Amandi, de Nicanor y Elena, de Nievares.

28 Manuel Cardín García, de Severino y Carmen, de Celada.

29 Celestino Carneado García, de Celestino y Adela, de Camoca.

42 Francisco Cuadra Valla, de Bernardo y Carmen, de Coro.

47 Miguel Díaz Rón, de Mi-
guel y Elvira, de Villaviciosa.

52 Emilio Fernández Ballina, de Emilio y Asunción, de Lugas.

53 Angel Fernández Bárcena, de Albertó y Socorro, de Aguero.

54 Senén Fernández Barro, de José y María Luisa, de Cáz-
anes.

57 José Fernández Fernández, de Obdulio y Beatriz, de San Jus-
to.

68 José García Fernández, de José y Asunción, de Ruesca.

71 Rafael García García, de Silverio y Elvira, de Villaviciosa.

78 José García Prado, de Be-
nigno y Aurora, de Quintueles.

81 Senén García Rivero, de Alberto y Mercedes, de Priesca.

85 Miguel Girado Moro, de Tomás y Beatriz, de Villaviciosa.

87 José González Cristobal, de José y Rosa, de Lugas.

96 Agustín López Sánchez, de Agustín y Dolores, de Castiello.

102 Alfonso Martínez Colubi, de Juan y Regina II, de Villavi-
ciosa.

107 Amador Márqués Fernán-
dez, de José y Angeles, de Vedri-
ñana.

121 Jaime Molís Fiñera, de Ramón y Clotilde, de Quintes.

123 José Munguía Abad, de José y Concepción, de Selorio.

146 Julio Piñera Carrera, de Alfredo y Crisanta, de San Justo.

147 Luis Piñera García, de Manuel y Guadalupe, de Arroes.

154 Luis Quel Alvarez, de Luis y Enriqueta, de Quintueles.

168 Gonzalo Rodrigo Peón, de Cesáreo y María, de Selorio.

169 Julio Rosales Candiella, de Alfredo y Julia, de Breceñas.

206 Antonio Vega Sánchez, de Constantino y Obdulio, de Oles.

207 Horacio Vega Sánchez, de Severino y Benigna, de S. Martín.

210 José Vigil Suárez, de Sa-
bino y Delfina, de Candanal.

Oviedo, 15 de agosto de 1954.
El Teniente Coronel Presidente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE GIJON

EDICTO

Don Rafael García del Casero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Gi-
jón.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan au-
tos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Pro-
curador don Fernando Castro So-
ares, en nombre y representación de don Valentin Rubiera Alvarez, sobre validez de escrituras de compraventa de fincas y otros ex-
tremos; contra don Baldomero Antonio, doña María del Pilar, doña María de los Dolores y doña Josefa Antuña Alonso; doña María Luisa, doña Josefa, doña Sara, don José Aurelio, don José Antonio y doña Carolina Canga Alonso; y doña María Josefa, doña María Luisa y don José Antonio Mata Alonso, todos mayo-
res de edad, y cuyas restantes circunstancias personales y domicilios se ignoran, como sobrinos y herederos de don Baldomero Alonso; en cuyos autos y por providencia de esta fecha, se acordó hacer un segundo llamamiento a dichos demandados cuyos paraderos se ignoran, para que en término de cinco días se personen en forma en los indicados autos, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en derecho.

Asimismo y en los indicados au-
tos, se acordó emplazar a los he-
rederos desconocidos de la de-
mandada doña María de los Do-
lores Alonso Gutiérrez, fallecida en La Felguera-Oviedo, el día veintisiete de septiembre de 1951, para que en término de nueve días se personen en legal forma en los autos expresados, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en derecho, dado el estado de paradero ignorado de los mismos y quienes sean dichos herederos.

Y para su publicación en el

BOLETIN OFICIAL de la provin-
cia a todos los fines y efectos ex-
presados, expido el presente que
firmo en Gijón, a treinta de agos-
to de mil novecientos cincuenta
y cuatro.—El Magistrado-Juez,
Rafael García del Casero.—El Se-
cretario.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE ALLER

ANUNCIO

Se hace publico por el presente que el día 10 de septiembre y no-
ra de las once de su mañana, se
procederá a levantar y suscribir
el acta de ocupacion de las fincas
situadas en la calle de El Caleyo,
de Moreda, cuya relación de pro-
pietarios a continuación se trans-
cribe para de acuerdo con el pro-
yecto de la obra aprobada por el
Ayuntamiento y cuya obra fué
declarada de urgencia por Decre-
to del Ministerio de la Goberna-
ción de 27 de junio de 1952, a
efectos del procedimiento expro-
piatorio establecido en la Ley de
7 de octubre de 1939, para una
vez levantada dicha acta y proce-
dido a la ocupación dar comien-
zo a los trabajos de relleno y se-
guidamente a las obras de sanea-
miento y urbanización compren-
didas en aquel proyecto o en sus
adicionales.

Nombre de los propietarios,
nombre de la finca y superficie a
ocupar es como sigue:

Laudino Rodríguez, parcela, de
143,83 metros cuadrados.

Celestina Castañón, ídem, de
13,99 ídem ídem.

Pedro García Fernández, ídem,
de 28,70 ídem ídem.

Laureano Castañón, ídem, de
26,80 ídem ídem.

Emilio Fernández Díaz, ídem,
de 25,14 ídem ídem.

Benjamín Bernardo, ídem, de
111,22 ídem ídem.

José Sánchez, ídem, de 23,14
ídem ídem.

Señores Hijos de Pedro Gutié-
rrez, ídem, de 41,19, ídem ídem.

Bernardo González, ídem, de
9,95 ídem ídem.

María Suárez, ídem, de 26,15
ídem ídem.

Julia Avella, ídem, de 10,42
ídem ídem.

Fernando García, ídem, de
78,54 ídem ídem.

Asunción Sotorrios, ídem, de
39,78 ídem ídem.

Maximino Trapiella, ídem, de
2,10 ídem ídem.

Angelina Cordero, ídem, de 40,30 ídem ídem.

Perfecto Ordóñez, ídem, de 17,38 ídem ídem.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Aller, 1 de septiembre de 1954.
El Alcalde.

DE GRADO

EDICTO

Por este Ayuntamiento se acordó la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el caso a) del artículo 451 de la Ley de Régimen Local para la ejecución del proyecto de las siguientes obras:

Pavimentación de la calle de la Marquesa de la Vega de Anzo, Saneamiento y pavimentación de la plaza de Regino López parte de la calle de Generalísimo y plaza de Alvaro González o de la Fuente, Saneamiento y pavimentación de la Plaza del Marqués de la Vega de Anzo, Travesía de la misma, calle de Calvo Sotelo y parte de la plaza de Corugedo; Saneamiento y pavimentación con adoquín en la calle del Teniente Coronel Teijeiro y General Sanjurjo; Cambio de alineación, construcción de muros de contención; saneamiento, pavimentación de piedra encachada, aceras con encintado de piedra, alcantarillado y abastecimiento de agua en la calle de la Estación; Saneamiento y pavimentación con adoquín en la calle de Eduardo Sierra y capa de hormigón en la parte de la plaza de Arias de Miranda. Todas ellas en esta villa de Grado.

Confeccionados los documentos prevenidos en el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, queda expuesto al público el expediente en esta Secretaría por término de quince días para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados y presentar durante los ocho días siguientes las reclamaciones que sean oportunas de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 30, 38 y concordantes del citado Reglamento.

Grado, 1 de septiembre de 1954.
El Alcalde.

DE OVIEDO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la Sesión Ordinaria, celebrada en Segunda Convocatoria, el día uno de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

(Conclusión)

Lacazette, cerradura, 7 pesetas.

Al mismo, tornillo, 210 pesetas.

Al mismo, varios, 723.

Al mismo, material, 96 pesetas.

Al mismo, ídem, 1.034,72 pesetas.

Al mismo, ídem, 277,91 pesetas.

Al mismo, ídem, 1.158,90 pesetas.

Al mismo, ídem, 451,35 pesetas.

Al mismo, ídem, 125,34 pesetas.

Al mismo, ídem, 138,40 pesetas.

Al mismo, ídem, 1.155,55 pesetas.

Al mismo, ídem, 162,82 pesetas.

Al mismo, ídem, 387,05 pesetas.

Al mismo, ídem, 583,86 pesetas.

Cuenta justificada señor Ingeniero Municipal, 2.000 pesetas.

Idem, señor Conserje, 1.000 pesetas.

Idem, señor Méndez Toca, pesetas 11.219,02.

Idem, señor Interventor, 2.850 pesetas.

Vulcano, material vehículos, 2.249,60 pesetas.

Al mismo, ídem, 567,85 pesetas.

Alvarez del Busto, ídem, 483 pesetas.

Echevarría ídem, 516,11 pesetas.

Al mismo, ídem, 671,32 pesetas.

Al mismo, ídem, 568,80 pesetas.

Al mismo, ídem, 844,41 pesetas.

Al mismo, ídem, 962,40 pesetas.

Al mismo, ídem, 1.006,54 pesetas.

Al mismo, ídem, 1.089,85 pesetas.

Al mismo, ídem, 895,40 pesetas.

Al mismo, ídem, 518,29 pesetas.

Al mismo, ídem, 1.375 pesetas.

Al mismo, ídem, 1.764,25 pesetas.

Al mismo, ídem, 541,47 pesetas.

Al mismo, ídem, 879,40 pesetas.

Auto-Salón, ídem, 421,95 pesetas.

Garage Vasco Asturiano, ídem, 118,75 pesetas.

Al mismo, ídem, 384 pesetas.

Casa Germán, bayetas, 171 pesetas.

Carbonería Luis Argüelles, cok, 650 pesetas.

Relación facturas Director Instituto Femenino, 7.867,66 pesetas.

M. Hernán Gómez, 210 pesetas.

Imprenta Viuda Morchón, 589 pesetas.

Unión Industrial, material vehículos, 160,43 pesetas.

Arcadio D. Corcuera, material vehículos, 436 pesetas.

La Nueva España, anuncios, 361,50 pesetas.

Francisco Romer, material, pesetas 37,50.

I. Mortera, material, 592 pesetas.

Hijos Vicente González, piedra, 1.394,40 pesetas.

Oviedo, 19 de julio de 1954.—El Secretario del Ayuntamiento.

Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Ignacio Alonso de Nora.

DE RIBERA DE ARRIBA

EDICTO

Don Benigno Carbajal Vega, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Ribera de Arriba.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 671 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público, con sus antecedentes, por un plazo de quince días hábiles en la Secretaría municipal, el Presupuesto Extraordinario aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de este día para las obras de explanación y cimientos de la Casa-Ayuntamiento de Soto de Ribera y otras accesorias por cuenta de este Municipio.

Se advierte que durante el expresado plazo podrán los interesados a que hace referencia el artículo 656 de dicha Ley y por las causas relacionadas en el párrafo 3.º del artículo 669, presentar reclamaciones ante la Corporación para que ésta las curse al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Consistoriales de Ribera de Arriba, 30 de agosto de 1954.—El Alcalde, Benigno Carbajal Vega.

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de explanación y cimientos de la Casa-Ayuntamiento de Soto de Ribera y otras accesorias por cuenta del Municipio, con arreglo a los Pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal. La apertura de pliegos se verificará tres días después, a la hora de las diecisiete, previo anuncio publicado en el tablón del Consistorio.

Ribera de Arriba, 30 de agosto de 1954.—El Alcalde - Presidente, Benigno Carbajal Vega.

DE RIOSA

EDICTO

Formado el padrón de los vehículos no de motor, sujetos a la Tasa o Impuesto de Rodaje o Arrastre, de este término municipal, que ha de regir en el presente ejercicio, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de que durante el mismo pueda ser examinado, y formularse por los respectivos contribuyentes, las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Riosa, 23 de agosto de 1954.—El Alcalde en funciones.

DE VILLAVICIOSA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno propuesta de refuerzo y habilitación de varias consignaciones del Presupuesto de Gastos del actual año, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 664 de la Ley de Régimen Local, se expone el expediente durante el plazo de quince días, advirtiéndose que transcurrido el mismo no se admitirá reclamación alguna contra lo indicado.

Villaviciosa, 27 de agosto de 1954.—El Alcalde, M. Alonso.

REQUISITORIAS

BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADOS REBELDES Y DE INCORRIR EN LAS DEMAS RESPONSABILIDADES LEGALES DE NO PRESENTARSE LOS PROCESADOS QUEREROS A CONTINUACION SE EXPONE EN EL PLAZO QUE SE LES Fija CONTAR DESDE EL DIA DE LA PUBLICACION DEL ANUNCIO EN EL BOLETIN PERIODICO OFICIAL Y ANTE EL JUZGADO O TRIBUNAL QUE SEÑALA. SE LES CITA. LLAMA A EMPLAZA ENCARGANDOSE A TODAS LAS AUTORIDADES Y AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL PROCEDER A LA BUSCA. CAPTURA Y CONDUCCION DE AQUELLOS. PONIENDOLAS A DISPOSICION DE DICHO JUZGADO O TRIBUNAL. CON ARREGLO A LOS ARTICULOS CORRESPONDIENTES DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

GONZALEZ RODRIGUEZ, Benigno, de veinticinco años, profesión, hijo de Francisco y Segunda, natural de Gijón, domiciliado últimamente en Gijón, calle Marcelino, procesado por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Gijón para constituirse en prisión acordada en el sumario número 105 de 1954.